

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ACTA DE CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA 12196

En Bogotá D.C. a los 16 del mes de JUL de 2025 el jefe del Área de Contratación (E) teniente coronel JAIR ALVEIRO BENAVIDES PLAZAS, y el patrullero SEBASTIAN CAMILO MALAVER VEGA, Responsable Registro Bienes y Servicio del Grupo Post-contractual, en cumplimiento a lo ordenado en el **artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015**, efectuada la liquidación, se verificó que NO APLICA el vencimiento de la garantía, se deja constancia del cierre del expediente de la orden de compra 12196.

VoBo. Teniente coronel **JAIR ALVEIRO BENAVIDES PLAZAS**
Jefe Área de Contratación Dirección Logística y Financiera (E)

Capitán **CARLOS ANDRÉS BONILLA OROZCO**
Jefe Grupo Post contractual

Patrullero **SEBASTIAN CAMILO MALAVER VEGA**
Responsable Registro Bienes y Servicios

NOTA 1: De conformidad con la Resolución 0269 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección Logística y Financiera, se determinan las funciones de sus dependencias internas y de dictan otras disposiciones", el cargo de Jefe Área Administrativa no se encuentra contemplado en la normativa anteriormente enunciada.

NOTA 2: Una vez verificado el expediente contractual se evidenció la liquidación bilateral del 24/04/2018, declarando estar a paz y salvo por todo concepto.

Fecha de elaboración: 08/07/2025

Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPON\diraf\SUDAF\ARCON\IGU\CON\DIRAF - BIBLIOTECA CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS 2016\ACTAS DE CIERRE 2016

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C.

Teléfono 5159000 Ext. 9744

dilof.arcon-sec@policia.gov.co www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Anexo tomado fielmente de la Resolución Numero 03049 del 30 de julio de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" anexo 6 hoja No. 212.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:

5428

Número de orden de compra a modificar:

12196

Entidad compradora:

Policía Nacional - Gestión General

Nombre del solicitante:

Rocio Cubillos Rodriguez

Proveedor:

AUTOMAYOR S.A.

Mecanismo de agregación de demanda:

Vehículos

Tipo de Solicitud:

Liquidación de la Orden de Compra

Fecha:

2018-04-24 08:11:47

Detalle o justificación

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 12196, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente acta. SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Yolanda Caracas Martinez

Documento: 60'252.523

Firma de proveedor

Nombre: EDGAR RICARDO SIERRA R.

Documento: 19.219.805 Bte

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA****ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12196****LUGAR Y FECHA:**

BOGOTÁ D.C. 24 ABR 2018

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:**

Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C. No. 60.252.523 de Pamplona – Norte de Santander

CARGO:

Directora Administrativa y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:

Decreto No. 669 del 18 de abril de 2018

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

No 00008 del 01 de enero de 2017

CONTRATISTA:

AUTOMAYOR S.A.

NIT:

860.034.604-5

REPRESENTANTE LEGAL:

EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

19.219.805 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO**TIPO DE CONTRATO:**

orden de compra 12196

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

vehículos

FECHA DE EMISIÓN:

25 de noviembre de 2016

FECHA DE VENCIMIENTO:

30 de diciembre de 2016

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$531.999.568,00) INCLUIDO IVA, así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12196

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CHEVROLET FRR 700P FORWARD (BUS) 187 HP MT 5200 CC TD 4X2	2.0	Unidad	135.605.184,00	271.210.368,00
2	Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	235.590.000,00	235.590.000,00
3	Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	23.274.000,00	23.274.000,00
4	Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	174.000,00	174.000,00
5	16- 59616 Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	SOAT	1.0	Unidad	1.751.200,00	1.751.200,00
7	16- 59616 Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
					531.999.568,00 COP

FORMA DE PAGO:

La relacionada en la cláusula 14 del acuerdo marco de precios No. CCE-312-1-AMP-2015.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

Jefe Grupo de Movilidad, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera respecto del cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de vehículos, así como la certificación del recibo a satisfacción para el pago de los vehículos.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
12196	59616 del 11/11/2016	\$9.960.212.551,00	391216 del 25/11/2016	\$265.999.784,00
	5316 del 19/09/2016	\$545.000.000,00	102216 del 31/12/2016	\$265.999.784,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación, el supervisor del contrato certifica que **EL CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato los bienes objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N del 29/12/2016	\$531.999.568,00	N° 12055 del 03/12/16	\$265.999.784,00
		N° 12056 del 03/12/16	\$265.999.784,00
VALOR TOTAL	\$531.999.568,00	VALOR TOTAL	\$531.999.568,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12196

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$531.999.568,00	\$531.999.568,00	\$

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
01/02/2017	19189217	\$265.999.784,00	\$2.357.863,00	\$263.641.921,00
26/01/2017	12210217	\$265.999.784,00	\$8.484.487,00	\$257.515.297,00
VALOR TOTAL		\$531.999.568,00	\$10.842.350,00	\$521.157.218,00

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 12196 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

6. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por los supervisores de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05 de diciembre de 2016 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Mayor JHONNY ALBERTO SALCEDO MUÑOZ
Jefe Grupo Movilidad

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:

EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ

Por todo lo anterior las partes:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12196

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 12196, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6 y 7 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General **YOLANDA CACERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera (E)

POR EL CONTRATISTA,


EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ
Representante Legal AUTOMAYOR S.A.

VoBo Hansol

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Mayor **JHONNY ALBERTO SALCEDO MUÑOZ**
Jefe Grupo Movilidad

Elaborado por: SI. Harvey Damian Morales Carrillo
Revisado por: TE. Fabián Stelin Guerra Díaz
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF
Revisó: CT. Rocio Cubillos Rodriguez
Jefe Área de Contratación
Revisó: CR. German Alberto Torres Cortés
Subdirector Administrativo y Financiero

Fecha de elaboración: 17/04/2018
Ubicación Z:\2018\Mis Documentos\liquidaciones2018

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159000 ext. 20176
diraf.arlog-gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No. GP136-26



No. CO-SC5545-25



No. CO-CER 278558



No. CO-SA-CER 341721